

**RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL
EDIFICIO CENTRO EMPRESAS PTS**

EXP. NÚM.	05/2024
CONTRATACIÓN	Contratación de póliza de seguro de daños materiales (multirriesgo o comunidades) de bienes muebles e inmuebles del Edificio Centro de Empresas PTS Granada.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I. En fecha 3 de octubre de 2024 el órgano de contratación ha acordado aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto supersimplificado regulado en el artículo 3 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro de Empresas PTS de Granada.
- II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.
- III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, el Administrador de la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro de Empresas PTS, en calidad de Órgano de Contratación de la misma,

RESUELVE

ÚNICO.- Designar, como integrantes de la Mesa de Contratación de póliza de seguro de daños materiales (multirriesgo o comunidades) de bienes muebles e inmuebles del edificio Centro de Empresas PTS Granada, expediente número 05/2024, a los siguientes integrantes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	D. José María León Cristóbal
VOCAL	D. Vicente Ruiz Raya
VOCAL	D. Juan Fernández-Montesinos
VOCAL	D ^ª . Raquel Rodríguez Rodelas
SECRETARIO SIN VOTO	D. Francisco Esteban Bernal

SUPLENTE: D^ª Antonia Porcel Porcel y D^ª Macarena de la Chica León

SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO: D. Antonio Toscano

En Granada, a 3 de octubre de 2024.

Fdo. El Administrador de la Comunidad de Propietarios Edificio Centro de Empresas PTS de Granada